



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

(Sesión núm. S086-23_CON25-23)

En la ciudad de Jumilla, siendo las doce horas del día nueve de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con el siguiente orden del día:

1º.- APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 777913K PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE REFORMA DE AVDA. DE LEVANTE Y AVDA. REYES CATÓLICOS (CON/25/23).

Preside la Técnico de Administración General, D^a Irene Verdú González.

Vocales asistentes:

- D^a. Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D. Antonio José Catalán Castillo, Interventor Municipal.
- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Técnico de Administración General.
- D. Juan Simón Ruiz, Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo.

Actúa de Secretario, el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio del único asunto contenido en el orden del día.

1º.- APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 777913K PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE REFORMA DE AVDA. DE LEVANTE Y AVDA. REYES CATÓLICOS (CON/25/23).



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 19



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de servicios de “Elaboración de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para las obras de reforma de Avda. de Levante y Avda. Reyes Católicos”, dividido en dos lotes, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con determinación de la mejor oferta en función de varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto base de licitación el que se indica a continuación para cada lote:

	LOTE 1 Avda. Levante	LOTE 2 Avda. Reyes Católicos
Elaboración de proyecto	30.000,00 €	30.000,00 €
Dirección de obra	10.000,00 €	10.000,00 €
Coordinación de S. y S.	3.750,00 €	3.750,00 €
	43.750,00 €	43.750,00 €
TOTAL	+ 9.187,50 € (IVA) = 52.937,50 €	+ 9.187,50 € (IVA) = 52.937,50 €

Este contrato está incluido dentro del Plan de Impulso al Sector Comercial del Ayuntamiento de Jumilla “Consumo Jumilla”, que ha recibido una subvención de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España, dentro de la línea de Ayudas para el Apoyo a Mercados, Zonas Urbanas Comerciales, Comercio No Sedentario y Canales Cortos de Comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea (fondos NextGenerationEU), dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se toma conocimiento del anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante alojado en la PCSP, así como el documento de *Licitadores Presentados* emitido por la PCSP, una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de proposiciones el 24 de octubre de 2023 (CSV: 00Y9Z_O6OVV_U1A4Y_41388), en el que relaciona las quince plicas presentadas:

- **Plica nº 1.** ANTONIO CEREZUELA MOTOS, con NIF 52806306P, presentada el 24/10/2023 a las 20:30:07 h.
- **Plica nº 2.** APPLUS NORCONTROL, S.L.U., con NIF B15044357, presentada el 24/10/2023 a las 16:56:32 h.
- **Plica nº 3.** AZENTIA DESARROLLO E INGENIERÍA, S.L., con NIF B73185084, presentada el 24/10/2023 a las 12:01:38 h.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



- **Plica nº 4.** CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A., con NIF A03378668, presentada el 23/10/2023 a las 13:45:44 h.
- **Plica nº 5.** COLTEC INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L., con NIF B73671265, presentada el 23/10/2023 a las 12:30:08 h.
- **Plica nº 6.** CONSULTECO, S.L., con NIF B03062353, presentada el 23/10/2023 a las 12:49:18 h.
- **Plica nº 7.** COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P., con NIF B53606117, presentada el 24/10/2023 a las 17:11:24 h.
- **Plica nº 8.** ESTUDIOS DE INGENIERÍA NOVO Y ASOCIADOS, S.L.U., con NIF B87306726, presentada el 24/10/2023 a las 23:00:15 h.
- **Plica nº 9.** INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., con NIF B87629200, presentada el 24/10/2023 a las 19:27:22 h.
- **Plica nº 10.** INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P., con NIF B03408614, presentada el 23/10/2023 a las 22:09:42 h.
- **Plica nº 11.** JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L., con NIF B56324015, presentada el 20/10/2023 a las 16:43:11 h.
- **Plica nº 12.** M.E.G.A. INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U., con NIF B42664516, presentada el 24/10/2023 a las 23:06:00 h.
- **Plica nº 13.** PRONIAL INGENIERÍA CIVIL, S.L.P., con NIF B73660672, presentada el 24/10/2023 a las 19:11:43 h.
- **Plica nº 14.** TÉCNICAS GADES, S.L., con NIF B11061918, presentada el 24/10/2023 a las 08:50:46 h.
- **Plica nº 15.** GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO, con NIF 26020784X, y JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ IBÁÑEZ, con NIF 42875976J, en compromiso de UTE (UTE JUMILLA BONILLA GONZÁLEZ), presentada el 24/10/2023 a las 23:49:54 h.

A continuación, y una vez comprobado que se ha realizado el análisis de riesgos de conflicto de interés a través de la aplicación Minerva de la AEAT, con resultado favorable, se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas y las declaraciones responsables de los licitadores presentados (sobre único), con el siguiente resultado:

- **Plica nº 1.** ANTONIO CEREZUELA MOTOS, con NIF 52806306P, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 28.437,50 euros, más 5.971,88 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 34.409,38 euros, según desglose:



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 19



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P.3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



- * Elaboración de proyecto: 19.500,00 euros, más 4.095,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 23.595,00 euros.
- * Dirección de obra: 6.500,00 euros, más 1.365,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 7.865,00 euros.
- * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.437,50 euros, más 511,88 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 2.949,38 euros.
- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 28.437,50 euros, más 5.971,88 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 34.409,38 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 19.500,00 euros, más 4.095,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 23.595,00 euros.
 - * Dirección de obra: 6.500,00 euros, más 1.365,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 7.865,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.437,50 euros, más 511,88 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 2.949,38 euros.

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- Nombre: Francisco Javier Martínez Ruiz. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
 - Nombre: Antonio Cerezuela Motos. Doctor Arquitecto.
 - Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: Doctor "Cum laudem" año 2021 en programa de doctorado en "Arquitectura y Urbanismo Sostenible" de la Universidad de Alicante.
 - Experiencia en la redacción de 4 proyectos de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.
- **Plica nº 2.** APPLUS NORCONTROL, S.L.U., con NIF B15044357, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 32.812,50 euros, más 6.890,62 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 39.703,12 euros, según desglose:



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 19



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



(Se advierte un error aritmético en el importe correspondiente al IVA, que debería ser 6.890,63 euros y en el importe total, que debería ser 39.703,13 euros).

- * Elaboración de proyecto: 22.500,00 euros, más 4.725,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 27.225,00 euros.
- * Dirección de obra: 7.500,00 euros, más 1.575,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 9.075,00 euros.
- * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.812,50 euros, más 590,625 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.403,12 euros.

(Se advierte un error aritmético en el importe correspondiente al IVA, que debería ser 590,63 euros, y en el importe total, que debería ser 3.403,13 euros).

- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 32.812,50 euros, más 6.890,62 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 39.703,12 euros, según desglose:

(Se advierte un error aritmético en el importe correspondiente al IVA, que debería ser 6.890,63 euros y en el importe total, que debería ser 39.703,13 euros).

- * Elaboración de proyecto: 22.500,00 euros, más 4.725,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 27.225,00 euros.
- * Dirección de obra: 7.500,00 euros, más 1.575,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 9.075,00 euros.
- * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.812,50 euros, más 590,625 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.403,12 euros.

(Se advierte un error aritmético en el importe correspondiente al IVA, que debería ser 590,63 euros, y en el importe total, que debería ser 3.403,13 euros).

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- Nombre: Óscar Catoira Daquinta.
- Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: -.
- Experiencia en la redacción de 12 proyectos de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cármenes del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



- **Plica nº 3.** AZENTIA DESARROLLO E INGENIERÍA, S.L., con NIF B73185084, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:

- LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 31.543,75 euros, más 6.624,19 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 38.167,94 euros, según desglose:

- * Elaboración de proyecto: 21.630,00 euros, más 4.542,30 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 26.172,30 euros.

- * Dirección de obra: 7.210,00 euros, más 1.514,10 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 8.724,10 euros.

- * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.703,75 euros, más 567,79 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.271,54 euros.

- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 31.543,75 euros, más 6.624,19 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 38.167,94 euros, según desglose:

- * Elaboración de proyecto: 21.630,00 euros, más 4.542,30 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 26.172,30 euros.

- * Dirección de obra: 7.210,00 euros, más 1.514,10 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 8.724,10 euros.

- * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.703,75 euros, más 567,79 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.271,54 euros.

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- Nombre: José Antonio Agel Fonta.
- Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- Experiencia en la redacción de 10 proyectos de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.

- **Plica nº 4.** CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A., con NIF A03378668, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



- LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 33.125,00 euros, más 6.956,25 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 40.081,25 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 19.425,00 euros, más 4.121,25 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 23.746,25 euros.
(Se advierte un error aritmético en el importe correspondiente a la base imponible, que debería ser 19.625,00 euros)
 - * Dirección de obra: 9.900,00 euros, más 2.079,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 11.979,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 3.600,00 euros, más 756,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 4.356,00 euros.
- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 33.125,00 euros, más 6.956,25 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 40.081,25 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 19.425,00 euros, más 4.121,25 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 23.746,25 euros.
(Se advierte un error aritmético en el importe correspondiente a la base imponible, que debería ser 19.625,00 euros)
 - * Dirección de obra: 9.900,00 euros, más 2.079,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 11.979,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 3.600,00 euros, más 756,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 4.356,00 euros.

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- No presenta.
- **Plica nº 5. COLTEC INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L.**, con NIF B73671265, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 32.375,00 euros, más 6.798,75 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 39.173,75 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 22.200,00 euros, más 4.662,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 26.862,00 euros.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



- * Dirección de obra: 7.400,00 euros, más 1.554,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 8.954,00 euros.
- * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.775,00 euros, más 582,75 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.357,75 euros.
- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 30.625,00 euros, más 6.431,25 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 37.056,25 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 21.000,00 euros, más 4.410,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 25.410,00 euros.
 - * Dirección de obra: 7.000,00 euros, más 1.470,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 8.470,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.625,00 euros, más 551,25 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.176,25 euros.

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- Nombre: José Manuel Cano Fernández-Delgado.
 - Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: Máster en Arquitectura ecológica, sostenible y bioclimática y Máster PRL (con gestión ambiental).
 - Experiencia en la redacción de 9 proyectos de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.
- **Plica nº 6.** CONSULTECO, S.L., con NIF B03062353, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 32.812,50 euros, más 6.890,62 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 39.703,12 euros, según desglose:

(Se advierte un error aritmético en el importe correspondiente al IVA, que debería ser 6.890,63 euros y en el importe total, que debería ser 39.703,13 euros).

 - * Elaboración de proyecto: 22.500,00 euros, más 4.725,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 27.225,00 euros.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnovos del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



* Dirección de obra: 7.500,00 euros, más 1.575,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 9.075,00 euros.

* Coordinación de Seguridad y Salud: 2.812,50 euros, más 590,62 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.403,12 euros.

(Se advierte un error aritmético en el importe correspondiente al IVA, que debería ser 590,63 euros, y en el importe total, que debería ser 3.403,13 euros).

- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 32.812,50 euros, más 6.890,62 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 39.703,12 euros, según desglose:

(Se advierte un error aritmético en el importe correspondiente al IVA, que debería ser 6.890,63 euros y en el importe total, que debería ser 39.703,13 euros).

* Elaboración de proyecto: 22.500,00 euros, más 4.725,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 27.225,00 euros.

* Dirección de obra: 7.500,00 euros, más 1.575,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 9.075,00 euros.

* Coordinación de Seguridad y Salud: 2.812,50 euros, más 590,62 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.403,12 euros.

(Se advierte un error aritmético en el importe correspondiente al IVA, que debería ser 590,63 euros, y en el importe total, que debería ser 3.403,13 euros).

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- No presenta.

• **Plica nº 7. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.**, con NIF B53606117, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:

- LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 29.750,00 euros, más 6.247,50 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 35.997,50 euros, según desglose:

* Elaboración de proyecto: 20.400,00 euros, más 4.284,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 24.684,00 euros.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



- * Dirección de obra: 6.800,00 euros, más 1.428,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 8.228,00 euros.
- * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.550,00 euros, más 535,50 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.085,50 euros.
- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 30.187,50 euros, más 6.339,38 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 36.526,88 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 20.700,00 euros, más 4.347,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 25.047,00 euros.
 - * Dirección de obra: 6.900,00 euros, más 1.449,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 8.349,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.587,50 euros, más 543,38 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.130,88 euros.

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- Nombre: José Francisco Campello García.
 - Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: -.
 - Experiencia en la redacción de 5 proyectos de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.
- **Plica nº 8. ESTUDIOS DE INGENIERÍA NOVO Y ASOCIADOS, S.L.U.,** con NIF B87306726, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 27.562,50 euros, más 5.788,13 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 33.350,63 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 18.900,00 euros, más 3.969,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 22.869,00 euros.
 - * Dirección de obra: 6.300,00 euros, más 1.323,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 7.623,00 euros.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P.3002200-H
Cárnovos del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



- * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.362,50 euros, más 496,13 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 2.858,63 euros.
- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 27.562,50 euros, más 5.788,13 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 33.350,63 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 18.900,00 euros, más 3.969,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 22.869,00 euros.
 - * Dirección de obra: 6.300,00 euros, más 1.323,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 7.623,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.362,50 euros, más 496,13 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 2.858,63 euros.

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- Nombre: Violeta Novo Sáez.
 - Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: -.
 - Experiencia en la redacción de 1 proyecto de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.
- **Plica nº 9. INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.,** con NIF B87629200, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 42.146,37 euros, más 8.850,74 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 50.997,11 euros, según desglose:

(Se advierte un error aritmético en el importe de la base imponible, que debería ser 42.146,38 euros, resultado de la suma de los precios desglosados 28.900,37 + 9.633,46 + 3.612,55, y en el importe total, que debería ser 50.997,12 euros)

 - * Elaboración de proyecto: 28.900,37 euros, más 6.069,08 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 34.969,45 euros.
 - * Dirección de obra: 9.633,46 euros, más 2.023,03 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 11.656,48 euros.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



(Se advierte un error aritmético en el importe total, que debería ser 11.656,49 euros)

- * Coordinación de Seguridad y Salud: 3.612,55 euros, más 758,63 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 4.371,18 euros.
- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 42.489,03 euros, más 8.922,70 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 51.411,73 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 29.135,33 euros, más 6.118,42 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 35.253,75 euros.
 - * Dirección de obra: 9.711,78 euros, más 2.039,47 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 11.751,25 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 3.641,92 euros, más 764,80 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 4.406,72 euros.

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- Nombre: Luis Alberto Herrero Hernández.
 - Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: No.
 - Experiencia en la redacción de 8 proyectos de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.
- **Plica nº 10. INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, con NIF B03408614, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 32.812,50 euros, más 6.890,63 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 39.703,13 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 22.500,00 euros, más 4.725,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 27.225,00 euros.
 - * Dirección de obra: 7.500,00 euros, más 1.575,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 9.075,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.812,50 euros, más 590,63 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.403,13 euros.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 32.812,50 euros, más 6.890,63 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 39.703,13 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 22.500,00 euros, más 4.725,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 27.225,00 euros.
 - * Dirección de obra: 7.500,00 euros, más 1.575,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 9.075,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.812,50 euros, más 590,63 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.403,13 euros.

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- Nombre: Jaime Alonso Heras.
 - Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
 - Experiencia en la redacción de 8 proyectos de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.
- **Plica nº 11. JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L.**, con NIF B56324015, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 31.450,00 euros, más 6.604,50 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 38.054,50 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 23.000,00 euros, más 4.830,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 27.830,00 euros.
 - * Dirección de obra: 6.000,00 euros, más 1.260,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 7.260,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.450,00 euros, más 514,50 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 2.964,50 euros.
 - LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 31.450,00 euros, más 6.604,50 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 27.830,00 euros, según desglose:



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnovos del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



(Se advierte un error aritmético en el importe total, que debería ser 38.054,50 euros)

- * Elaboración de proyecto: 23.000,00 euros, más 4.830,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 27.830,00 euros.
- * Dirección de obra: 6.000,00 euros, más 1.260,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 7.260,00 euros.
- * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.450,00 euros, más 514,50 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 2.964,50 euros.

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- Nombre: José Antonio Alcalá Cabreta.
- Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- Experiencia en la redacción de 0 proyectos de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.

- **Plica nº 12.** M.E.G.A. INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U., con NIF B42664516, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:
 - LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 31.500,00 euros, más 6.615,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 38.115,00 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 21.500,00 euros, más 4.515,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 26.015,00 euros.
 - * Dirección de obra: 7.000,00 euros, más 1.470,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 8.470,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 3.000,00 euros, más 630,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.630,00 euros.
 - LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 31.500,00 euros, más 6.615,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 38.115,00 euros, según desglose:



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnovos del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



- * Elaboración de proyecto: 21.500,00 euros, más 4.515,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 26.015,00 euros.
- * Dirección de obra: 7.000,00 euros, más 1.470,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 8.470,00 euros.
- * Coordinación de Seguridad y Salud: 3.000,00 euros, más 630,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.630,00 euros.

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- No presenta.

- **Plica nº 13.** PRONIAL INGENIERÍA CIVIL, S.L.P., con NIF B73660672, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:

- LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 28.437,50 euros, más 5.971,88 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 34.409,38 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 22.000,00 euros, más 4.620,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 26.620,00 euros.
 - * Dirección de obra: 5.000,00 euros, más 1.050,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 6.050,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 1.437,50 euros, más 301,88 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 1.739,38 euros.
- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 28.437,50 euros, más 5.971,88 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 34.409,38 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 22.000,00 euros, más 4.620,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 26.620,00 euros.
 - * Dirección de obra: 5.000,00 euros, más 1.050,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 6.050,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 1.437,50 euros, más 301,88 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 1.739,38 euros.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnovos del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- Nombre: Antonio Pablo Nicolás Alba.
- Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: -.
- Experiencia en la redacción de 8 proyectos de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.

- Nombre: Bernardo González Marín.
- Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: Sí.
- Experiencia en la redacción de 8 proyectos de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.

- Nombre: Jesús Jiménez Carrión.
- Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: -.
- Experiencia en la redacción de 1 proyecto de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.

- **Plica nº 14. TÉCNICAS GADES, S.L.**, con NIF B11061918, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:

- LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 39.950,50 euros, más 8.389,61 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 48.340,11 euros, según desglose:

(Se advierte un error aritmético en el importe de la base imponible, que debería ser 39.950,51 euros, resultado de la suma de los precios desglosados 29.962,88 + 6.292,20 + 1.997,53, y en el importe total, que debería ser 48.340,12)

- * Elaboración de proyecto: 29.962,88 euros, más 6.292,20 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 36.255,08 euros.
- * Dirección de obra: 7.990,10 euros, más 1.677,92 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 9.668,02 euros.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



- * Coordinación de Seguridad y Salud: 1.997,53 euros, más 419,48 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 2.417,00 euros.

(Se advierte un error aritmético en el importe total, que debería ser 2.417,01 euros)

- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 38.950,50 euros, más 8.179,61 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 47.130,11 euros, según desglose:

(Se advierte un error aritmético en el importe de la base imponible, que debería ser 38.950,51 euros, resultado de la suma de los precios desglosados 29.212,88 + 7.790,10 + 1.947,53, y en el importe total, que debería ser 47.130,12 euros)

- * Elaboración de proyecto: 29.212,88 euros, más 6.134,70 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 35.347,58 euros.
- * Dirección de obra: 7.790,10 euros, más 1.635,92 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 9.426,02 euros.
- * Coordinación de Seguridad y Salud: 1.947,53 euros, más 408,98 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 2.356,51 euros.

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- No presenta.

- **Plica nº 15.** GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO, con NIF 26020784X, y JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ IBÁÑEZ, con NIF 42875976J, en compromiso de UTE (UTE JUMILLA BONILLA GONZÁLEZ), se comprometen a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes precios:

- LOTE Nº 1 (Avda. Levante): 25.812,00 euros, más 5.420,52 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 31.232,52 euros, según desglose:

- * Elaboración de proyecto: 15.000,00 euros, más 3.150,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 18.150,00 euros.
- * Dirección de obra: 8.000,00 euros, más 1.680,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 9.680,00 euros.
- * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.812,00 euros, más 590,52 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.402,52 euros.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



- LOTE Nº 2 (Avda. Reyes Católicos): 25.812,00 euros, más 5.420,52 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 31.232,52 euros, según desglose:
 - * Elaboración de proyecto: 15.000,00 euros, más 3.150,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 18.150,00 euros.
 - * Dirección de obra: 8.000,00 euros, más 1.680,00 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 9.680,00 euros.
 - * Coordinación de Seguridad y Salud: 2.812,00 euros, más 590,52 euros correspondientes al IVA, lo que determina un importe total de 3.402,52 euros.

El personal técnico mínimo que participará en la ejecución del contrato, y que cumple los requisitos indicados en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, es el que se determina a continuación:

- Nombre: Manuel Mena Escabias.
- Formación específica en materias relacionadas con la eficiencia energética y/o la edificación y construcción sostenible: Sí (Passivhaus Institut).
- Experiencia en la redacción de 8 proyectos de obras de reforma de vías públicas similares al que constituye el objeto del presente contrato, que hayan sido contratados por una Administración Pública en los últimos cinco años.

Se comprueba que el contenido de las declaraciones responsables presentadas está completo, con la única salvedad de que GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO, con NIF 26020784X, y JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ IBÁÑEZ, con NIF 42875976J, en compromiso de UTE (UTE JUMILLA BONILLA GONZÁLEZ) (Plica nº 15), no incluyen el documento de compromiso de UTE que exige la cláusula 12.5.f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Requerir a GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO, con NIF 26020784X, y JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ IBÁÑEZ, con NIF 42875976J, en compromiso de UTE (Plica nº 8), para que, en el plazo de tres días hábiles, aporten el documento de compromiso de UTE que exige la cláusula 12.5.f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se ajustará al modelo que se acompaña a dicho Pliego como Anexo 2.

SEGUNDO.- Dar traslado de las ofertas presentadas a los servicios técnicos municipales, con el fin de comprobar si alguna de ellas resulta anormalmente baja.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 19



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
08/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 777913K



Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma.

La Presidenta
Irene Verdú González

El Secretario
Pedro Jesús Sánchez Galindo



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
08/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NQ4V 7FDF WTLV CWWU

Acta S086-23_CON25-23 - SEFYCU 2916315

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>